



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, **12 FEB 2019**

VISTO;

El expte. N° 0064813/2018 de la alumna LARA ARAGON Gladis Beatriz, DNI N° 06.298.244, Matrícula N° 197403588.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA**.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I , DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO COMERCIAL I , DERECHO POLITICO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO CIVIL II, ECONOMIA POLITICA, DERECHO PENAL II, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DEL TRABAJO , SOCIOLOGIA Y DERECHO DE LA NAVEGACION**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I ,DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII , DERECHO POLITICO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO DEL TRABAJO, SOCIOLOGIA Y DERECHO DE LA NAVEGACION el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

ART. 1º: Eximir a la alumna LARA ARAGON Gladis Beatriz DNI N° 06.298.244, Matrícula N° 197403588 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I ,DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII , DERECHO POLITICO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

**PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO DEL TRABAJO,
SOCIOLOGIA Y DERECHO DE LA NAVEGACION .**

,

ART.3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

52